



**ORGANIZACIÓN SUDAMERICANA DE FOMENTO
DEL SANGRE PURA DE CARRERA**

Buenos Aires, 15 de febrero 2018

Estimados Sres. Miembros del Consejo Directivo de OSAF,

Siguiendo los lineamientos de la IFHA derivados de su acuerdo con FEI y OIE estamos iniciando la instrumentación del programa de equinos HHP (High Health Performance).

Este programa busca garantizar y facilitar un traslado rápido y seguro de equinos de alta performance entre los diferentes países de la región (se implementará en principio para caballos de 110 puntos de rating o más). Este listado cuenta actualmente con 81 SPC (Argentina 29, Brasil 19, Chile 14, Perú 11, Uruguay 8) y será actualizado luego de cada reunión del Comité de Handicapers de OSAF que se realiza tres veces al año (marzo, julio y noviembre).

En la región, comenzaremos con una primera experiencia piloto en los hipódromos de San isidro y Maroñas a implementarse a partir del 1° de abril de 2018, que luego propondremos se extienda a otros hipódromos miembros en base a la experiencia de estos 2 hipódromos. Esta primera prueba será auditada luego de un plazo de 12 meses, para ser actualizada o enmendada según corresponda, y luego se extienda y se haga definitiva.

Los primeros pasos a poner en práctica para implementar este programa son:

- Conocer la trazabilidad completa de los mismos (ubicación y traslados)
- Reporte del plan y estado sanitario mediante escaneo de libreas sanitarias y certificado de salud del veterinario particular (a OSAF).
- Tener un contacto fluido con autoridades aduaneras y sanitarias del país de residencia y de registro.
- Tener un lugar específico destinado a cuarentenas previo a lo que sería el viaje de los equinos (este lugar tiene que reunir ciertas características específicas).
- Estos SPC estarán expuestos a controles fuera de competencia en cualquier momento de su entrenamiento.

- Exigir a los entrenadores tener un registro completo de todos los tratamientos y medicación terapéutica aplicada al SPC en un libro foliado, especificando las razones para dichos tratamientos y certificado por su veterinario particular.

Este programa está siendo implementado en todas las razas y deportes equinos que cuentan con registros apropiados.

Los organismos de registros, como Stud Book en nuestro caso, deberán ser los entes reguladores, recaudadores de información y brindar apoyo a los veterinarios oficiales para implementar estos controles.

Para esto, será necesario desarrollar el marco legal y regulatorio para llevar a cabo las inspecciones correspondientes y las medidas a aplicarse, derivadas de las mismas. Por este motivo, el Stud Book deberá realizar las enmiendas correspondientes en su Reglamento.



Dr. Alberto Costa

Presidente Comité Químicos, Veterinarios
y Bienestar Equino



Oscar Bertoletti

Gerente General